

## **Dr. Jorge Reinaldo Vanossi**



Jorge Reinaldo Vanossi nació en la Ciudad de Buenos Aires el 28 de Agosto de 1939. Se graduó de Abogado en la Universidad de Buenos Aires, con “Diploma de Honor”. A los veintitrés años de edad se desempeñó como Secretario Letrado de la Corte Suprema, el más joven hasta entonces.

Doctorado en la UBA, con tesis que recibió el “Premio Facultad”.

Doctorado en las Universidades Nacionales de La Plata y del Litoral, con mención “Sobresaliente”.

Doctor “Honoris Causa” de la Universidad del Salvador y de la Universidad Católica de Salta; en las que dicta cursos de postgrado y de “educación a distancia”.

Fue Profesor Titular de Derecho Constitucional y Político en las Universidades Nacionales de Buenos Aires y La Plata, y Director del Instituto en la segunda.

“Profesor Honorario” de la Universidad Nacional de La Plata, máxima distinción que concede esa universidad.

Autor de 16 libros y 300 ensayos y artículos sobre temas de derecho público.

Miembro fundador y Vicepresidente hasta hoy del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Fue presidente de la Asociación Argentina de Derecho Comparado, de la Sociedad Científica Argentina, de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y de la Federación Interamericana de Abogados (en Washington).

Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2002).

Cuatro veces Diputado Nacional y dos veces Vicepresidente de esa Cámara.

Integró y presidió el Comité Jurídico Interamericano, órgano de la OEA, en Río de Janeiro.

En la actualidad ejerce por tercera vez la Presidencia de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

Es también Académico de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires y de la Academia Nacional de Educación; y de las Reales Academias españolas de Legislación y Jurisprudencia, y de Ciencias Morales y Políticas; y miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado con sede en La Haya.

Es “Conjuez” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.